

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001
Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
http://www.ayto-vegadeliebana.com

PROTOCOLO COVID

20 DE NOVIEMRE 2021 POTES -VEGA DE LIÉBANA

MARATÓN BTT VALLE DE LIÉBANA COVID-19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



1.- NORMAS GENERALES.









AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
http://www.ayto-vegadeliebana.com

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

2.- NORMAS DE ACTUACIÓN.

3.- ANEXO I.

4.- DISPOSICIONES GENERALES.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001
Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
http://www.ayto-vegadeliebana.com

1.- NORMAS GENERALES

Es obligatorio el uso de mascarilla en la zona de punto de encuentro de salida de la prueba, arco de meta y entrega de premios.

Los corredores portarán mascarilla hasta en la zona de salida, que se la quitarán en el momento que lo indique la organización y la guardarán hasta la finalización de la misma.

En todo momento se deberá respetar las distancias de seguridad y realizar desinfección de manos con los geles hidroalcohólicos facilitados, que se situarán en la zona de recogida de dorsales y en la zona de llegada/pódium.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán vía on-line, con el objetivo de reducir la afluencia de personas en los horarios previstos en el reglamento de la prueba, aquellas que no se puedan realizar por la plataforma se realizaran de forma presencial en los puntos establecidos en el reglamento de la prueba manteniendo las medidas preventivas en protocolo Covid-19.

Responsabilidad individual

Para realizar la prueba cada participante deberá entregar el Anexo I: "Declaración Jurada responsabilidad individual". (Recogida de dorsales).

Dicho anexo se descargará de la plataforma a la hora de formular la inscripción.

Este documento se entregará a la hora de recoger el dorsal debidamente cumplimentado. Requisito indispensable para la recogida del dorsal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES Teléfono 942 73 00 06 C/San Roque, 7 39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

2.- NORMAS DE ACTUACIÓN

Equipo de organización

- La organización exigirá que todas las personas que tomen parte en la organización del evento, incluidos los trabajadores de empresas externas, lleven mascarilla.
- Las reuniones colectivas del equipo de organización y sus voluntarios deben reducirse al mínimo o hacerse de forma telemática. En caso contrario, se respetara la distancia de seguridad.
- Todo el personal implicado en el evento seguirá los criterios estipulados por las autoridades.
- El personal de montaje seguirá los criterios estipulados para el personal de organización los días del evento. Se planificaran tareas para no crear aglomeraciones inadecuadas en las zonas de trabajo.

Medidas a establecer antes y durante la competición

- Es obligatorio el uso de mascarilla, salvo deportistas en el momento concreto de la actividad deportiva, y por norma general siempre deberá mantenerse una distancia entre personas de, al menos, 1,5 metros.
- Se utilizaran vallas o sistemas de señalización equivalentes para un mejor control de los accesos y gestión de las personas a los efectos de evitar cualquier aglomeración. Se establecerá un uso diferenciado para la entrada y la salida, reduciendo así el riesgo de formación de aglomeraciones.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7 39570 POTES (Cantabria) CIF: P-3905500-I avuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001 Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

- Se deberá realizar una higiene de manos correcta y frecuente. Igualmente, se deberán mantener medidas de higiene respiratoria: evitar contacto social ante la presencia de síntomas compatibles, cubrirse la boca con un pañuelo al estornudar, uso de pañuelos desechables, etc.
- El contacto entre deportistas y miembros de la organización en cualquier momento de la prueba se realizara verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 metros de distancia. En todo caso se priorizaran los contactos por medios telemáticos.
- En zona de meta todo el personal de la prueba deberá llevar guantes y mascarilla. Los deportistas tienen prohibido pasar la línea de llegada con cualquier material, símbolo, bandera que haya podido coger, así como tirarse en la zona postmeta.
- -Se Recomienda a todos los deportistas/ técnicos y todo aquel personal necesario para el desarrollo de la competición el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno *Radar Covid*para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

Avituallamientos

- En esta edición se reducirán los puntos de avituallamiento.
- Las paradas en dichos espacios se realizarán sin obviar las aglomeraciones por parte de los participantes, manteniento en todo momento las medidas preventivas. (Distanciamiento social, mascarilla, gel hidroalcohólico).
- El avituallamiento será autoservicio, con bebida individual y alimentación individual, todo ello envasado desde fábrica, evitando así la manipulación, si fuese necesario la organización manipulará determinados alimentos con las medidas preventivas (gel hidroacohólico, guantes).

Medidas post-competición

Entrega de premios:

- Los premiados y autoridades utilizarán mascarillas durante la entrega de premios.
- El pódium debe proporcionar una distancia de 1'5 m. entre los premiados.
- Los deportistas recibirán por parte de las autoridades el trofeo, previamente aplicadas las medidas preventivas.
- En el acto protocolario es obligatorio el uso de la mascarilla, que será retirada para la toma de fotografías, con la mayor brevedad posible.
- Debe evitarse los saludos de manos o los abrazos entre los participantes en todo momento.





Teléfono 942 73 00 06

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

C/San Roque, 7







AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: <u>liebana@ayto-vegadeliebana.com</u> http://www.ayto-vegadeliebana.com

Lectura y publicación de resultados

- Los resultados se leerán por megafonía y se publicaran en la página web de las inscripciones y de la prueba deportiva.
- Se favorecerá la publicación telemática de resultados, en caso de que sea posible, e igualmente se procederá a la lectura de los resultados de cada prueba.
- Al finalizar la prueba, los resultados estarán disponibles online.









AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

3.- <u>ANEXO I</u>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

"Maratón BTT Valle de Liébana 2021"

Yo		con
DNI/NIE	; Declaro responsablemente:	
Que durante los últimos 14 día:	s y en este momento:	

- 1. No presento ninguna sintomatología compatible con el Covid-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- 2. No estoy contagiado por Covid-19, no he obtenido resultados positivos en las pruebas ni he convivido con personas que han obtenido resultados positivos.
- 3. No he estado en contacto con ninguna persona con resultados positivos en las pruebas de Covid-19 ni que haya tenido sintomatología compatible con dicha enfermedad.
- 4. Me comprometo a no acudir ni tomar parte en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19.
- 5. Que procuraré tener el calendario vacunal actualizado.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06 C/San Roque, 7 39570 POTES (Cantabria) CIF: P-3905500-I ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

- 6. Que, en el caso de tener fiebre o síntomas compatibles con el Covid-19, me abstendré de participar en la prueba deportiva. Asimismo, informaré por medios telemáticos de mi estado a los responsables.
- 7. Que conozco la obligación de informar a los responsables de la actividad deportiva de la aparición de cualquier caso de Covid-19 en mi entorno familiar y de mantener actualizada dicha información.
- 8. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 9. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera a la organización, de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 10. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador, con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista.
- 11. Que cedo mis datos personales y, en el caso necesario, de mis allegados para garantizar la trazabilidad ante las autoridades sanitarias correspondientes. Dichos datos quedarán custodiados por la entidad organizadora.











AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

12. Que he leído el protocolo de actuación 2021 y acepto cumplirlo responsablemente en su totalidad. Asimismo me comprometo a informar a los responsables de cualquier irregularidad o conducta por parte de terceros que pueda poner en riesgo mi salud. Acepto igualmente que en caso de incumplimiento, pueda ser excluido de la actividad.

Y, para que así conste, a los efectos de poder participar en la actividad deportiva organizada por el Ayuntamiento de Potes y Vega de Liébana, firmo la presente declaración de responsabilidad y consiento explícitamente el tratamiento de datos de la misma.

		Firma	
En	, el	de	de 2021.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06 C/San Roque, 7 39570 POTES (Cantabria) CIF: P-3905500-I ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

Presidencia del Gobierno

Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la situación de nueva normalidad.

De conformidad con el Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la situación de nueva normalidad y con la Resolución del Consejero de Sanidad, de fecha 11 de mayo de 2021, por la que se establecen las medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se deberán cumplir las medidas de higiene recogidas en la misma, con especial atención al artículo 47 que dispone lo siguiente:

47. Asistencia de público en instalaciones deportivas.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 15.2 del Real decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y de lo establecido en el apartado anterior, en el caso de los entrenamientos, competiciones o eventos que se celebren en instalaciones deportivas, podrán desarrollarse con público siempre que este permanezca sentado y que no se supere el 75 por ciento del aforo permitido, con un límite máximo de 300 personas para lugares cerrados y de 1.000 personas tratándose de actividades al aire libre. (Maratón BTT Valle de Liébana 2021)

La práctica de cualquier tipo de actividad deportiva de ámbito autonómico podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, según los aforos y límites de personas máximos establecidos en los apartados 47.8 y 47.9. En todo caso, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE POTES Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7 39570 POTES (Cantabria) CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001

Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: <u>liebana@ayto-vegadeliebana.com</u> http://www.ayto-vegadeliebana.com

Siempre que sea posible, durante la práctica de la actividad deportiva deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal. Este requisito deberá observarse en cada instalación, espacio o zona habilitada para desarrollar una actividad concreta vinculada a la competición, como pueden ser vestuarios, zonas habilitadas para la salida o inicio de la actividad, espacios puramente destinados a la competición, avituallamientos o zonas de llegada.

Para la realización de actividades deportivas, la federación cántabra para las competiciones y actividades oficiales, o el organizador de la actividad deportiva para el resto de competiciones y actividades, deberán de disponer de un protocolo de desarrollo que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene y distancia requeridas para la prevención de la COVID-19. Con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas deportistas y del personal necesario para el desarrollo de la actividad, el protocolo podrá ser requerido por la autoridad sanitaria...

El resto de organizadores de actividades deportivas serán igualmente responsables de la existencia del mencionado protocolo y de su comunicación efectiva a los participantes. Así mismo se harán responsables de la adopción de las medidas necesarias para que dicho protocolo sea cumplido.

7. Resultará de aplicación a la actividad deportiva al aire libre los requisitos establecidos en el apartado 45.4.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es





AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001 Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

Y para que así conste y su presentación ante la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Justicia (Servicio de Juego y Espectáculos) firmo el presente en Potes a 5 de noviembre de 2021.

Francisco Javier Gómez Ruiz.

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Potes.

Documento firmado electrónicamente al margen.

